



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Miércoles, 5 de junio de 2002
Núm. 128

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 0,12 €.
No se publica domingos ni días festivos.

	SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO			
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61

ADVERTENCIAS
1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES
0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	22
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	19	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	21	Anuncios Urgentes	-

Excma. Diputación Provincial de León

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de León para el año 2002, por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 4 de junio de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la citada Ley, se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, entrando en vigor una vez publicado, según determina el artículo 150.5 de la Ley 39/88 y el artículo 20.5 del Real Decreto 500/90.

Igualmente, a tenor de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la relación de puestos de trabajo para el año 2002 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial y del Instituto Leonés de Cultura, con expresión del órgano, denominación, grupo, nivel de complemento de destino, complemento específico, forma de provisión, número de puestos y requisitos exigidos para su provisión.

PRESUPUESTO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPER. CORRIENTES:		Euros:
1º	Gastos de Personal	28.484.957,31
2º	Gastos Bienes y Serv.	18.459.787,11
3º	Gastos Financieros	6.784.305,12
4º	Transferencias Ctes.	10.452.757,41
TOTAL.....		64.181.806,95
B) OPER. DE CAPITAL:		Euros:
6º	Inversiones Reales	34.731.504,80
7º	Transferencias Capital	812.018,29
8º	Activos Financieros	2.134.163,94
9º	Pasivos Financieros	7.801.465,78
TOTAL.....		45.479.152,81
TOTAL GASTOS.....		109.660.959,76

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPER. CORRIENTES:		Euros:
1º	Impuestos Directos	4.400.672,61
3º	Tasas y otros Ingresos	8.676.223,40
4º	Transferencias Ctes.	63.032.393,57
5º	Ingresos Patrimoniales	1.627.535,70
TOTAL.....		77.736.825,28
B) OPER. DE CAPITAL:		Euros:
6º	Enajenación Inv.Reales	11.558.410,30
7º	Transferencias Capital	19.173.121,44
8º	Activos Financieros	1.192.602,74
9º	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL.....		31.924.134,48
TOTAL INGRESOS.....		109.660.959,76



PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPER. CORRIENTES:		Euros:
1º	Gastos de Personal	1.216.462,50
2º	Gastos Bienes y Serv.	536.384,96
4º	Transferencias Ctes.	484.842,44
TOTAL		2.237.689,90
B) OPER. DE CAPITAL:		Euros:
6º	Inversiones Reales	301.963,04
7º	Transferencias Capital	474.799,56
8º	Activos Financieros	12.020,24
TOTAL		788.782,84
TOTAL GASTOS.....		3.026.472,74

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPER. CORRIENTES:		Euros:
3º	Tasas y otros Ingresos	65.291,96
4º	Transferencias Ctes.	2.704.554,47
5º	Ingresos Patrimoniales	3.606,07
TOTAL		2.773.452,50
B) OPER. DE CAPITAL:		Euros:
7º	Transferencias Capital	241.000,00
8º	Activos Financieros	12.020,24
TOTAL		253.020,24
TOTAL INGRESOS.....		3.026.472,74

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA IPELSA

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPER. CORRIENTES:		Euros:
1º	Gastos de Personal	190.397,24
2º	Gastos Bienes y Serv.	76.556,09
TOTAL. GASTOS . . .		266.953,33

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPER. CORRIENTES:		Euros:
3º	Tasas y otros Ingresos	29.553,33
4º	Transferencias Ctes.	237.400,00
TOTAL INGRESOS		266.953,33

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2002

CAPÍTULOS	DIPUTACIÓN	I.L.C	IPELSA	CONSOLIDADO	A IPELSA	AL I.L.C
					DIPUTACIÓN	DIPUTACIÓN
Gastos Personal	28.484.957,31	1.216.462,50	190.397,24	29.891.817,05		
Bienes corrientes	18.459.787,11	536.384,96	76.556,09	19.072.728,16		
Gastos financieros	6.784.305,12			6.784.305,12		
Trans. Corrientes	7.510.802,94	484.842,44		7.995.645,38	237.400,00	2.704.554,47
SUMA OP.CTES	61.239.852,48	2.237.689,90	266.953,33	63.744.495,71	237.400,00	2.704.554,47
Inversiones	34.731.504,80	301.963,04		35.033.467,84		
Trans. Capital	812.018,29	474.799,56		1.286.817,85		
Activos financieros	2.134.163,94	12.020,24		2.146.184,18		
Pasivos financier.	7.801.465,78			7.801.465,78		
SUMA OP.CAP.	45.479.152,81	788.782,84		46.267.935,65		
TOTAL	106.719.005,29	3.026.472,74	266.953,33	110.012.431,36	237.400,00	2.704.554,47

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2002

CAPÍTULOS	DIPUTACIÓN	I.L.C	IPELSA	CONSOLIDADO	IPELSA	I.L.C
					DIPUTACIÓN	DIPUTACION
Impuestos Directos	4.400.672,61			4.400.672,61		
Tasas y Otros	8.676.223,40	65.291,96	29.553,33	8.771.068,69		
Tansf. Corrientes	63.032.393,57			63.032.393,57	237.400,00	2.704.554,47
Ingresos Patrim.	1.627.535,70	3.606,07		1.631.141,77		
SUMA OP.CTES	77.736.825,28	68.898,03	29.553,33	77.835.276,64	237.400,00	2.704.554,47
Enajen. Inversiones	11.558.410,30			11.558.410,30		
Transf. Capital	19.173.121,44	241.000,00		19.414.121,44		
Activos financieros	1.192.602,74	12.020,24		1.204.622,98		
Pasivos financier.						
SUMA OP.CAP.	31.924.134,48	253.020,24		32.177.154,72		
TOTAL	109.660.959,76	321.918,27	29.553,33	110.012.431,36	237.400,00	2.704.554,47

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS:

SECRETARIA GENERAL

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes	Escala/Subescala
SECRETARIO GENERAL.....	A	30	20.766.76	LIB. DESIG				1	Habilit. Nac. Secretaría Categ. Superior
VICESECRETARIA GENERAL ..	A	29	19.995.46	CONC.NAL.	1				Habilit. Nac. Secretaría Categ. Superior
OFICIAL MAYOR.....	A	29	19.995.46	CONC.NAL.				1	Habilit. Nac. Secretaría Categ. Superior
JEFE/A DE SECCION Administrativa	A	27	9.639.00	CONC.				1	Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
JEFE/A DE SECCION Cont. y Patrimonio	A	27	9.639.00	CONC.				1	Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
TECNICO JEFE NEGOCIADO... Intereses Generales	A	26	6.803.76	CONC.				1	Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
TECNICO.....	A	25	5.868.96	CONC.	1				Admón. General Técnica Lcdo.Derecho/Economicas/Políticas
INGENIERO TCO.INDUSTRIAL.	B	23	5.856.96	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Medic Ing.Tco Industrial
ADNVO. JEFE NGDO..... Compras	C	22	5.839.92	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach.Superior/Equivalente.
ADNVO. JEFE NGDO..... Gestion de Inventario	C	22	5.839.92	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
ADNVO. JEFE NGDO..... Información y Registro	C	22	5.839.92	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Administrativa Bach.Superior/Equivalente
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.46	CONC.				3	Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
REGENTE PALACIO	D	18	5.302.20	CONC.	1				Admón. General Subalterna Grad.Escolar/Equivalente

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
AUXILIAR ACTA Extinguir	D	17	4.824.84	CONC.			1		Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	9			2	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
TELEFONISTA.....	D	17	3.945.60	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
ADJUNTO REGENTE PALACIO..	E	14	4.821.24	CONC.			1		Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
ORDENANZA.....	E	13	3.696.60	CONC.	8	2			Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
PORTERO	E	13	3.696.60	CONC.				2	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
				TOTAL				41	

R. INTERIOR-PERSONAL Y SV. GRALES

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
JEFE/A DE UNIDAD Personal	A	28	15.112.32	CONC.	1				Admón. Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Economicas/Políticas
JEFE ADJUNTO U.PERSONAL..	A	27	13.754.76	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho
TECNICO EMPLEO Y S.SOCIAL	A	25	6.135.12	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho
JEFE NGDO NOMINAS..... Nominas	C	22	6.774.72	CONC.	1				Admón. Gral/Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach. Superior/Equivalente
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.48	CONC.	3				Admón. General Administrativa Bach. Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	3			1	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
				TOTAL				31	

PARQUE MOVIL

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
OFICIAL MECANICO CONDUCTO	D	17	4.250.64	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinas Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
COND.VEHICULOS REPRESENT.	D	17	6.421.44	CONC.			5		Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinas Grad.Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
				TOTAL				6	

SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
JEFE DEL S.A.M.....	A	28	15.112.32	CON. NAL.	1				Habilit. Nac. Secretaría Categ. Entrada
ASESOR SECRET.MUNICIPIOS.	A	27	9.945.00	CON. NAL.	1				Habilit. Nac. Secretaría Categ. Entrada
ARQUITECTO.....	A	25	6.135.12	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Arquitecto
INGENIERO INDUSTRIAL.....	A	25	6.135.12	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero Industrial
TECNICO G. URBANISTICA ..	A	25	6.135.12	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Lcdo. Derecho
ANALISTA PROGRAMADOR	B	23	5.856.96	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Informática
INGENIERO TCO.INDUSTRIAL.	B	23	5.856.96	CONC.				1	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ing.Tco Industrial

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
PROGRAMADOR SISTEMAS.....	C	20	5.839.92	CONC.	3				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.2 o Equivalente
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.48	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach.Superior/Equivalente
OFICIAL CONTABILIDAD.....	C	19	4.725.48	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach.Superior/Equivalente
OPERADOR ORDENADOR.....	D	18	4.824.64	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.1 o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
					TOTAL 15				

IMPRESA PROVINCIAL

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
REGENTE IMPRESA.....	B/C	22	5.839.92	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Técnico Admvo./Técnico Servicios Espec. Dipl.Universitario/Bach.Sup./Equivalente
LINOTIPISTA.....	D	17	4.250.64	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinas Grad.Escolar/Equivalente
MAQUINISTA IMPRESA..... Extinguir	D	17	4.250.64	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinas Grad.Escolar/Equivalente
OFICIAL 2ª ENCUAD.....	D	17	4.250.64	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinas Grad.Escolar/Equivalente
TECLISTA FOTOCOMPOS.....	D	17	3.945.60	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinas Grad.Escolar/Equivalente
					TOTAL 5				

CENTRO DE PROCESO DE DATOS

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
TECNICO SUPERIOR INFORMAT	A	27	13.754.76	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero Informatica
ANALISTA PROGRAMADOR	B	23	5.856.96	CONC.	4				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Informatica
JEFE NGDP PROCESO DATOS..	C	22	6.774.72	CONC.	1				Admón.Gral/Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach.Superior/Equivalente
PROGRAMADOR SISTEMAS.....	C	20	5.839.92	CONC.	4				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.2 o Equivalente
OPERADOR ORDENADOR.....	D	18	4.824.64	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.1 o Equivalente
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.824.64	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
					TOTAL 12				

DELEGACION DE POFERRADA

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
INGENIERO ENCARGADO.....	A	25	9.704.40	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingen.Caminos, Canales y Puertos
AYUDANTE VV Y OO.....	B	23	5.856.96	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen.Técnico de Obras Públicas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ORDENANZA Encargado Edificio	E	14	3.942.00	CONC.				1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
CELADOR.....	E	13	3.696.60	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTAL 5				

ARQUITECTURA

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ARQUITECTO.....	A	27	9.704.40	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Arquitecto
ARQUITECTO TCO. COORDINAD	B	24	7.774.80	CONC.			1		Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Arquit.Técnico o Aparejador
ARQUITECTO TECNICO.....	B	23	5.856.96	CONC.	2			2	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Arquit.Técnico o Aparejador
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.48	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach. Superior/Equivalente
DELINEANTE.....	C	19	4.725.48	CONC.	2				Admón. Especial Técnica/Técnico Auxiliar F.P.2 o Equivalente
MAESTRO BRIGADA DE OBRAS.	D	18	5.137.32	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinas F.P.1 o Equivalente
MAESTRO TALLER.....	D	18	4.824.84	CONC.	1				Admón. Especial. Servicios Especiales-Personal Oficinas F.P.1 o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
OFICIAL FONTANERO.....	D	17	4.736.36	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficinas F.P.1 o Equivalente
					TOTAL 14				

BIENESTAR SOCIAL

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
JEFE/A DE SECCION	A	27	9.629.00	CONC.				1	Admón.Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
PSICOLOGO/A.....	A	25	6.135.12	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Psicología
TECNICO.....	A	25	5.866.96	CONC.				1	Admón. General Técnica Lcdo.Derecho/Económicas/Políticas
ASISTENTE SOCIAL.....	B	23	5.856.96	CONC.	1			1	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Trabajo Social
RESPONSABLE JUVENTUD	B	23	5.856.96	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales Diplom. Universitario
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.48	CONC.	1			1	Admón. General Administrativa Bach. Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	4	3		3	Admón. General Auxiliar Grad.Escolar/Equivalente
ENCARGADO/A EDIFICIO.....	E	14	3.942.00	CONC.				1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
ORDENANZA.....	E	13	3.696.60	CONC.	2	1			Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTAL 22				

OFICINAS DE CONSUMO

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
TECNICO CONSUMO	B	23	5.856.96	CONC.	2				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Diplom. Universitario
AUXILIAR CONSUMO	D	17	3.945.60	CONC.	2				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
					TOTAL 4				

CGIO.SANTA MAMADRE IGLESIA(ASTORGA)

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
EDUCADOR/A NIÑOS..... Extinguir	D	17	4.250.64	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad.Escolar/Equivalente
VIGILANTE SERVICIOS	E	14	3.942.00	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Certificado de Escolaridad
					TOTAL 2				

CONSERVATORIO DE MUSICA

Denominación	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ADMINISTRADOR/A	C	20	5.311.20	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach. Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	1	1			Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
ENCARGADO/A EDIFICIO.....	E	14	3.942.00	CONC.			1		Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
ORDENANZA.....	E	13	3.696.60	CONC.	1	1		1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTAL 7				

COOPERACION

Denominación	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
JEFE SECCION COOPERACION. Cooperación	A	27	13.754.76	CONC.	1				Admón. Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Economicas/Políticas
TECNICO JEFE NEGOCIADO... Cooperación	A	26	6.803.76	CONC.			1		Admón. Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Economicas/Políticas
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.46	CONC.	1			2	Admón. General Administrativa Bach. Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.824.84	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad. Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	3			1	Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
					TOTAL 10				

MEDIO AMBIENTE Y ED. MEDIOAMBIENTAL

Denominación	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
INGENIERO AGRONOMO.....	A	27	9.704.40	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero Agrónomo
BIOLOGO/A	A	25	6.125.12	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Biología
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.46	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach. Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
					TOTAL 4				

EDUC. FISICA, DEPORTES Y ESPARCIM.

Denominación	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
TECNICO DE DEPORTES.....	A	25	6.803.76	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Educación Física
MONITOR DEPORTIVO	D	16	4.824.84	CONC.	1	2			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad. Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
					TOTAL 6				

CARRETERAS Y CAMINOS

Denominación	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
INGENIERO JEFE DE SERVICIO Vias y Obras	A	28	16.143.00	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingen. Caminos, Canales y Puertos
JEFE SECCION PARQUE MOVIL	A	27	9.704.40	CONC.			1		Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingeniero Industrial
INGENIERO JEFE DE SECCION Vias y Obras	A	27	9.704.40	CONC.			2		Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Ingen. Caminos, Canales y Puertos
TECNICO JEFE NEGOCIADO... Vias y Obras	A	26	6.803.76	CONC.			1		Admón. Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Economicas/Políticas

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
INGENIERO T.ADJ. JEFE SECC Vias y Obras	B	24	5.123.24	CONC.				3	Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen. Técnico de Obras Públicas
ING. TEC. TOPOGRAFO.....	B	23	5.856.96	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen. Técnico Topográfico
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.48	CONC.	1			1	Admón. General Administrativa Bach. Superior/Equivalente
AUXILIAR TECNICO DE OBRA.	C	19	4.725.48	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Auxiliar F.P.2 o Equivalente
DELINEANTE.....	C	19	4.725.48	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Auxiliar F.P.2 o Equivalente
CAPATAZ VIAS Y OBRAS.....	D	18	5.137.32	CONC.	8			1	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad. Escolar/Equivalente
ENC. UDAD. TRANSP. Y MAQUI..	D	18	5.830.68	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad. Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
ESP. OFICIAL-CONDUCTOR.... Motoniveladora	D	17	4.824.84	CONC.				2	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad. Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
ESP. OFICIAL-CONDUCTOR....	D	17	4.250.64	CONC.	8			3	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad. Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
OFICIAL MECANICO CONDUCTO	D	17	4.250.64	CONC.	1			2	Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Grad. Escolar/Equivalente/Carne Conducir "D"
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.824.84	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad. Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	2	2		1	Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
ORDENANZA.....	E	13	3.656.60	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
					TOTAL ... : 46				

DESARROLLO AGRO-PECUARIO GENERAL

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
TECNICO JEFE NEGOCIADO...	A	26	5.803.76	CONC.				1	Admón. General Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Economicas/Políticas
VETERINARIO.....	A	25	5.135.12	CONC.		1		1	Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Veterinaria
ING. TEC. AGRIC. COORDINADOR	B	24	7.774.80	CONC.					Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen. Técnico Agrícola
ING. TEC. AGRICOLA.....	B	23	5.856.96	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Ingen. Técnico Agrícola
CAPATAZ AGRICOLA.....	D	18	5.137.32	CONC.				1	Admón. Gral/Esp. Tca.-Tco. Aux./Serv. Esp.-Pers. Oficios Grad. Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
					TOTAL ... : 8				

INTERVENCIÓN

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
INTERVENTOR.....	A	30	20.768.76	LIB. DESIG.	1				Habilit. Nac. Intervención-Tesorería Categ. Superior
VICEINTERVENTOR.....	A	29	19.995.48	CON. NAL.	1				Habilit. Nac. Intervención-Tesorería Categ. Superior
JEFE/A DE SECCION..... Contabilidad	A	27	9.639.00	CONC.				1	Admón. Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Economicas/Políticas
JEFE/A DE SECCION..... Control y Fiscalización	A	27	9.639.00	CONC.				1	Admón. Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Economicas/Políticas

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
TECNICO JEFE NEGOCIADO... Contabilidad	A	26	6.803.76	CONC.				1	Admón. Gral/En. Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Económicas/Políticas
TECNICO JEFE NEGOCIADO... Gastos	A	26	6.803.76	CONC.				1	Admón. Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Económicas/Políticas
ECONOMISTA.....	A	25	6.135.12	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Económicas
TECNICO.....	A	25	5.668.96	CONC.	1				Admón. General. Técnica Lcdo. Derecho/Económicas/Políticas
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.48	CONC.	3			1	Admón. General Administrativa Bach. Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.824.84	CONC.	2				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.L o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	9			3	Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
					----- TOTAL 26 -----				

TESORERIA

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
TESORERO.....	A	30	20.768.76	LIB. DESIG.	1				Habilit. Nac. Intervencion-Tesoreria Categ. Superior
VICETESORERO.....	A	29	19.995.48	CON. NAL.				1	Habilit. Nac. Intervencion-Tesoreria Categ. Superior
ADMVO. JEFE NGDP..... Tesoreria	C	22	5.839.92	CONC.	1				Admón. Gral/Esp. Administrativa/Técnico Auxiliar Bach. Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.824.84	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Grad. Escolar/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	6				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
					----- TOTAL 10 -----				

SERVICIO DE RECAUDACION

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
GERENTE S. RECAUDATORIO...	A/E	26	15.100.32	LIB. DESIG.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Lcdo./Ingen./Arquit/Diplom. Univert.
TECNICO.....	A	25	5.668.96	CONC.	1				Admón. General Técnica Lcdo. Derecho/Económicas/Políticas
RECAUDADOR.....	B	24	9.696.52	CONC.	5			1	Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Diplom. Universitario
OFICIAL MAYOR RECAUDACION	C	20	6.106.08	CONC.	5				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach. Superior/Equivalente
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.48	CONC.	3				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach. Superior/Equivalente
OFICIAL RECAUDACION.....	C	19	5.470.68	CONC.	44	1			Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach. Superior/Equivalente
AGENTE RECAUDACION.....	E	13	3.696.60	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Certificado de Escolaridad
ORDENANZA RECAUDACION ...	E	13	3.696.60	CONC.		1			Admón. Especial Servicios Especiales-Personal Oficios Certificado de Escolaridad
					----- TOTAL 63 -----				

GABINETE DE PLANIFICACION

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ECONOMISTA..... Jefe Planificación	A	27	13.754.76	CONC.			1		Admón. Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Economicas/Políticas
ECONOMISTA.....	A	26	6.803.76	CONC.	1				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Económicas
GESTOR S. INFORM. CARTOGRAF	B	23	5.856.96	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Diplom. Geografía
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.46	CONC.	1				Admón. General Administrativa Bach. Superior/Equivalente
REGISTRADOR DATOS.....	D	17	4.824.84	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales F.P.1 o Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	2				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
					TOTAL ...:		7		

TURISMO

Denominacion	Grupo	Nivel	Especifico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ENCARGADO SERV. TURISTICOS	A	25	6.135.12	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Lcdo./Ingen./Arquitecto
TECNICO TURISMO.....	B	23	5.856.96	CONC.	2				Admón. Especial Técnica/Técnico Medio Tco Empresas y Actividades Turísticas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
					TOTAL ...:		4		

Los puestos de trabajo de personal funcionario, que figuran en la presente relación como vacantes sin cubrir o cubiertas provisionalmente por funcionario, a proveer por concurso, lo serán exclusivamente entre funcionarios de la propia Diputación o funcionarios pertenecientes a los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación, que reúnan los requisitos para acceder a los mismos.

Los titulares de puestos de trabajo, que figuran en la presente relación que opten por compatibilizar su desempeño, con un segundo puesto de trabajo, caso de ser autorizados por la Corporación, se les aplicará la consiguiente reducción del importe del complemento específico asignado, para adecuarlo al límite señalado en el art. 16.4 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, salvo los supuestos de compatibilidad para el ejercicio de las actividades docentes, como profesor asociado o fórmulas similares que autoriza la ley.

Asimismo se elaborará un catálogo de plazas susceptibles de ser solicitadas de compatibilidad.

PERSONAL LABORAL:

Serv./Organo	Categoría	Cbtas.	Plaza	Vacante	TOTAL
Reserva					
SECRETARÍA GENERAL					
MEDICO.....				1	1
CALEFACTOR.....		1			1
LIMPIADOR/A.....		6		2	8
TOTAL ..:					11

IMPRESA PROVINCIAL			
MAQUINISTA IMPRESA.....	2	1	3
LINOTIPISTA.....	1		1
CAJISTA IMPRESA.....	1		1
LIMPIADOR/A.....	1		1
AYUDANTE MAQUINAS.....	1	1	2
ESP.FOTOCOMPOSICION.....	1		1
MONTADOR Y TEC. LABORATOR	1		1
TECLISTA FOTOCOMPO.....	2		2
CORRECTOR/A DE PRUEBAS...	1	1	2
AYUDANTE IMPRESA.....	3		3
OFICIAL DE IMPRESA.....	3		3

		TOTAL.:	20
ARQUITECTURA			
CONDUCTOR	1		1
PEON.....	4	3	7
OPERARIO/A	1		1
CALEFACTOR.....	1		1
AYUDANTE ELECTRICISTA....	1		1
OFICIAL DE 1ª.....	12	3	15

		TOTAL.:	26
EDIFICIO SAN CAYETANO			
PROFESOR/A E.G.B.	4	1	5
PEON.....	2	1	3
LIMPIADOR/A.....	1	1	2
PEON AGRIC.FORESTA.....	1		1

		TOTAL.:	11
BIENESTAR SOCIAL			
PSICOLOGO/A	1		1
ASISTENTE SOCIAL.....		1	1
LIMPIADOR/A.....	2	3	5

		TOTAL.:	7
CENTROS DE ACCION SOCIAL(CEAS)			
ANIMADOR/A SOCIOCOM.....	25		25
ASIST.SOCIAL CEAS	31	1	32

		TOTAL.:	57
INTEGRACION FAMILIAR NIÑOS			
PSICOLOGO/A	1		1
EDUCADOR/A	2	1	3
CELADOR	1		1
LIMPIADOR/A.....	1	2	3
RESPONSABLE HOGAR.....		2	2
AUXILIAR DE FAMILIA.....		3	3

		TOTAL.:	13
RESIDENCIA SANTA LUISA (LEON)			
DIRECTOR GERENTE.....	1		1
PSICOLOGO/A	1		1
MEDICO (50%).....		1	1
ASISTENTE SOCIAL.....	1		1
ATS/DUE.....	6		6
ENC.MANTENIMIENTO.....	3	1	4
OFIC.ADMINISTRATIVO.....	1		1
CUIDADOR/A.....	16	3	19
COCINERO/A.....	1		1
PELUQUERA.....	1		1
CELADOR	1		1
TELEFONISTA.....	2	1	3
LIMPIADOR/A.....	7	2	9
LAVADOR/A.....	4		4
AYUDANTE COCINA.....	7		7
FISIOTERAPEUTA.....		1	1
RESPONSABLE DE SERVICIOS.		1	1

		TOTAL.:	62

CENTRO NTRA. SRA. DEL VALLE (L/BAÑEZA)

DIRECTOR/A		1	1
PSICOLOGO/A	1		1
LOGOPEDA.....	1		1
ASISTENTE SOCIAL.....	1		1
ATS/DUE.....	4	1	5
ENC.MANTENIMIENTO.....	3		3
OFIC. ADMINISTRATIVO.....		1	1
MAESTRO TALLER.....	6		6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	1		1
COCINERO/A.....	1		1
OPERARIO/A	2		2
OPERARIO/A (50%.....		1	1
CUIDADOR/A DEFICIENTES ..	69	1	70
TELEFONISTA.....	1	1	2
LIMPIADOR/A.....	9		9
LAVADOR/A.....	4		4
AYUDANTE COCINA.....	2	3	5
FISIOTERAPEUTA.....		1	1
PEON JARDINERO.....	1		1
CUIDADOR/A DEFIC.(50%)...		1	1
RESPONSABLE DE SERVICIOS.		1	1

TOTAL.:			118

OFICINA DE LA MUJER

PSICOLOGO/A	1		1
ASISTENTE SOCIAL.....	1		1
LICENCIADO/A EN DERECHO..		1	1

TOTAL.:			3

CGIO. SANTA M^aMADRE IGLESIA (ASTORGA)

DIRECTOR/A	1		1
PSICOLOGO/A	1		1
MEDICO (50%).....	1		1
ASISTENTE SOCIAL.....	1		1
OFIC. ADMINISTRATIVO.....		1	1
EDUCADOR/A	22	7	29
MAESTRO TALLER.....	10		10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	1		1
COCINERO/A.....	2		2
PEON.....		1	1
TELEFONISTA.....	1		1
LIMPIADOR/A.....	6	2	8
LAVADOR/A.....	2		2
AYUDANTE COCINA.....	3		3
OFICIAL 1 ^a CONDUCTOR.....		1	1
PROFESOR	1		1
OFICIAL DE 1 ^a	1	1	2
FISIOTERAPEUTA.....		1	1
LAVADOR/A (50%).....		2	2
RESPONSABLE DE SERVICIOS.		1	1

TOTAL.:			70

COLEGIO SAGRADO CORAZON (LEON)

ENC.MANTENIMIENTO.....	2		2
EDUCADOR/A	2		2
CUIDADOR/A DEFICIENTES ..	13		13
TELEFONISTA.....	1		1
LIMPIADOR/A.....	4		4
LAVADOR/A.....	2	1	3
AYUDANTE COCINA.....	5		5
PROFESOR	1		1

TOTAL.:			31

ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA

COCINERO/A.....	1		1
OPERARIO/A		1	1
PROFESOR/A E.C.AGRARIA...	2		2
PROFESOR DEPORTIVO.....	1		1

TOTAL.:			5

CONSERVATORIO DE MÚSICA

PROF.C.MUS.(60% J).....	1		1
PROFESOR/A CONSERVATORIO..	28	9	37
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	1		1
LIMPIADOR/A.....	2	2	4

		TOTAL.:	43

EDUC. FISICA, DEPORTES Y ESPARCIM.

PROFESOR/A E.G.B.	1		1

		TOTAL.:	1

ESTACIÓN INVERNAL SAN ISIDRO

DIRECTOR S.ISIDRO.....	1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..		1	1
OFICIAL DE 1ª.....	3	2	5
AYUDANTE ESTACION INVERN.	1		1
OPERARIO ESTACION INVERN.		1	1
CONDUCTOR ESTACION INVERN	2		2
JEFE/A EXPLOTACION		1	1

		TOTAL.:	12

ESTACION INVERNAL LEITARIEGOS

OFICIAL DE 1ª.....		1	1

		TOTAL.:	1

CUEVAS DE VALPORQUERO

JEFE/A EXPLOTACION		1	1

		TOTAL.:	1

CARRETERAS Y CAMINOS

OFICIAL TALLER.....	1		1
CONDUCTOR	17	1	20
PEON.....	45	3	48
OFICIAL 1ª CONDUCTOR.....	13		13
OFICIAL DE 1ª.....	1		1
ENCARGADO EQUIPO.....	5	1	10

		TOTAL.:	93

DESARROLLO AGRO-PECUARIO GENERAL

PEON.....	3		3
VIVERISTA.....		1	1
PEON AGRIC.FORESTA.....	4	1	5

		TOTAL.:	9

FINCA DE BUSTILLO

VAQUERO/A	2	2	4

		TOTAL.:	4

FINCA DE ALMAZCARA

VAQUERO/A	1	1	2
PEON AGRIC.FORESTA.....	1		1

		TOTAL.:	3

FINCA DE SAN PEDRO BERCIANOS

VAQUERO/A	1		1
VAQUERO/A (50%).....		1	1
PEON AGRIC.FORESTA.....	1		1

		TOTAL.:	3

GABINETE DE PLANIFICACION			
TCO.AUX.GAB.PLANIF.....	1		1

		TOTAL.:	1
TURISMO			
GUIA.....		1	1

		TOTAL.:	1

		TOTAL FINAL.:	606

PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA:

Serv./Organo	Categoría	Cbtas.	Reserva Plaza	Vacante	TOTAL
PRESIDENCIA					
JEFE SECR.PARTIC.....		1			1
ADJ.JEF.SCR.PARTIC.....		1			1
CONDUCTOR PRESIDENCIA....		1			1

					TOTAL.:
					3
GABINETE DE PRENSA					
DIRECTOR DOCUMENT.E INFOR		1			1
RESP.MEDIOS COMUNICACION		1			1

					TOTAL.:
					2
GRUPOS POLÍTICOS					
SECRETARIO/A GRUPO		7			7

					TOTAL.:
					7

					TOTAL FINAL.:
					12

PERSONAL LABORAL FIJO DE TEMPORADA:

Serv./Organo	Categoría	Cbtas.	Reserva Plaza	Vacante	TOTAL
ESTACIÓN INVERNAL SAN ISIDRO					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..		2		2	4
OFICIAL DE 1ª.....		1		1	2
TAQUILLERO/A.....		3			3
AYUDANTE ESTACION INVERN.		13		6	19
OPERARIO ESTACION INVERN.		7		9	16
CONDUCTOR ESTACION INVERN		5		1	6

					TOTAL.:
					50
ESTACIÓN INVERNAL LEITARIEGOS					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..		1			1
OFICIAL DE 1ª.....		2		1	3
AYUDANTE ESTACION INVERN.		1		6	7
OPERARIO ESTACION INVERN.				1	1

					TOTAL.:
					12
CUEVAS DE VALPORQUERO					
PEON.....				2	2
GUIA.....		5			5
OFICIAL DE 1ª.....		1			1
TAQUILLERO/A.....		1		1	2

					TOTAL.:
					10

					TOTAL FINAL.:
					72

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cuotas P.Func.	Cuotas Pl.Lab.	Cuotas Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
JEFE/A DE SECCION	A	27	9.639,00	CONC.			1		Admón. Gral/Esp. Técnica/Técnico Superior Lcdo. Derecho/Economicas/Políticas
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945,60	CONC.	3				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
ENCARGADO EDIFICIO.....	E	14	4.821,24	CONC.			1		Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
ORDENANZA.....	E	13	3.696,60	CONC.		1			Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
TOTAL ...								5	

DEPART. DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cuotas P.Func.	Cuotas Pl.Lab.	Cuotas Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ARCHIVERO - BIBLIOTECARIO	A	25	6.135,12	CONC.	2				Admón. Especial Técnica/Técnico Superior Lcdo. Filosofía y Letras
AUX. ARCHIVOS.....	C	19	4.725,46	CONC.	2				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach. Superior/Equivalente
AUXILIAR BIBLIOTECA.....	C	19	4.725,46	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales-Cometidos Especiales Bach. Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945,60	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
ORDENANZA.....	E	13	3.696,60	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
TOTAL ...								6	

CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cuotas P.Func.	Cuotas Pl.Lab.	Cuotas Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945,60	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
ORDENANZA.....	E	13	3.696,60	CONC.				1	Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
TOTAL ...								2	

DEPART. DE ETNOGRAFIA Y PATRIMONIO

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cuotas P.Func.	Cuotas Pl.Lab.	Cuotas Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ENCARGADO SERVICIO CULTUR	A	26	5.803,76	CONC.	1				Admón. Especial Servicios Especiales/Cometidos Especiales Lcdo. Filos. y Letras/Arqueol./Arquitect.
TECNICO PATRIMONIO.....	A	25	6.135,12	CONC.				1	Admón. Especial Servicios Especiales/Cometidos Especiales Lcdo. Filos. y Letras/Arqueol./Arquitect.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945,60	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
TOTAL ...								3	

DEPART. DE ARTE Y EXPOSICIONES

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cuotas P.Func.	Cuotas Pl.Lab.	Cuotas Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945,60	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
TOTAL ...								1	

DEP. ESTUDIOS, DOCUMENT. Y PUBLIC.

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ADMINISTRATIVO.....	C	20	5.311.20	CONC.			1		Admón. General Administrativa Bach. Superior/Equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..	D	17	3.945.60	CONC.	1				Admón. General Auxiliar Grad. Escolar/Equivalente
ORDENANZA.....	E	12	3.696.60	CONC.	1				Admón. General Subalterna Certificado de Escolaridad
TOTAL ...:								3	

INTERVENCIÓN I.L.C.

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provision	Cubtas. P.Func.	Cubtas. Pl.Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala/Subescala
ADMINISTRATIVO.....	C	19	4.725.48	CONC.				1	Admón. General Administrativa Bach. Superior/Equivalente
TOTAL ...:								1	

Los puestos de trabajo de personal funcionario, que figuran en la presente relación como vacantes sin cubrir o cubiertas provisionalmente por funcionario, a proveer por concurso, lo serán exclusivamente entre funcionarios de la propia Diputación o funcionarios pertenecientes a los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación, que reúnan los requisitos para acceder a los mismos.

Los titulares de puestos de trabajo, que figuran en la presente relación que opten por compatibilizar su desempeño, con un segundo puesto de trabajo, caso de ser autorizados por la Corporación, se les aplicará la consiguiente reducción del importe del complemento específico asignado, para adecuarlo al límite señalado en el art. 16.4 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, salvo los supuestos de compatibilidad para el ejercicio de las actividades docentes, como profesor asociado o fórmulas similares que autoriza la ley.

Asimismo se elaborará un catálogo de plazas susceptibles de ser solicitadas de compatibilidad.

PERSONAL LABORAL:

Serv./Organo	Categoría	Cbtas.	Reserva Plaza	Vacante	TOTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA					
	PEON.....	1			1
	LIMPIADOR/A.....	1		1	2
TOTAL..:					3
CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS					
	ENCARGADO/A BIBLIOBUS....	5		2	7
	CONDUCTOR BIBLIOBUS	4		2	6
TOTAL..:					13
DEPART. DE ETNOGRAFÍA Y PATRIMONIO					
	GUIA.....	1			1
TOTAL..:					1
DEPART. DE ARTE Y EXPOSICIONES					
	ENCARGADO/A EXPOSICIONES.	1			1
	ENCARGADO/A REL.CULTURAL.	1			1
	DIRECTOR D.ARTE Y EXPOSIC			1	1
TOTAL..:					3
TOTAL FINAL..:					20

PERSONAL EVENTUAL:

Serv./Órgano	Categoría	Cbtas.	Reserva Plaza	Vacante	TOTAL

ALTOS CARGOS I.L.C.					
DIRECTOR ILC.....		1			1

TOTAL . . .					1

TOTAL FINAL . . .					1

Contra el presente acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial para el año 2002, podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 23 del Real Decreto 500/90, en la forma y plazos que establece la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (dos meses a partir de la publicación en virtud del artículo 46.1 de la misma).

León, 4 de junio de 2002.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

4510

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2002, aprobó inicialmente los expedientes número 3/2002 y 4/2002, de modificación de créditos al Presupuesto General por los siguientes importes:

-Expediente número 3/2002, por importe de 7.359.984,67 euros.

-Expediente número 4/2002, por importe de 7.738.133,50 euros.

Ambos expedientes se financian íntegramente mediante remanente líquido de Tesorería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se exponen al público por quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 30 de mayo de 2002.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 4374

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA

-PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante Decreto ha acordado llevar a cabo la contratación por el sistema de subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

OBRA	Tipo de licitación	Sello provin- cial	Plazo ejecución MESES	Fianza provisional
Municipios-Desfavorecidos-2001/21 "Pavimentación de calles en el municipio de Roperuelos del Páramo (Roperuelos, Valcabado y Moscas del Páramo)"	80.134,95	16,03	CUATRO	1.602,69
P.P.2002/7 "Pavimentación calles en el municipio de Los Barrios de Luna -2ª Fase-"	72.121,45	14,42	CUATRO	1.442,42

OBRA	Tipo de licitación	Sello provin- cial	Plazo ejecución MESES	Fianza provisional
P.P.2002/11 "Red de saneamiento y pavimentación en localidades del municipio de Berlanga del Bierzo".	60.101,22	12,02	TRES	1.202,02
P.P.2002/44 "Edificio de Usos Múltiples -2ª Fase- en Folgoso de La Ribera"	78.131,57	15,63	SEIS	1.562,63
P.P.2002/64 "Pavimentación y ensanche de calles en Salentinos"	96.161,94	19,23	CUATRO	1.923,23
P.P.2002/66 "Pavimentación de calles en el municipio de La Pola de Gordón". NOTA: Para esta obra, a la proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo G, Subgrupo 3, Categoría c)	150.253,02	30,05	OCHO	---
P.P.2002/95 "Construcción de aceras en el municipio de Villanueva de las Manzanas"	72.121,45	14,42	SEIS	1.442,42
P.P.2002/96 "Pavimentación de calles en el municipio de Villaobispo de Otero"	72.121,45	14,42	CUATRO	1.442,42
FCL2002/121 "Pavimentación de calles en Villademor de la Vega"	60.101,21	12,02	TRES	1.202,02
FCL2002/125 "Pavimentación calles en Villarrabines y Villamandos"	60.101,22	12,02	CUATRO	1.202,02
FCL2002/138 "Mejora y pavimentación de calles en el Municipio de Zotes del Páramo"	78.131,58	15,63	CUATRO	1.562,63
POL2002/209 "Renovación del abastecimiento en el municipio de Congosto". NOTA: Para esta obra, a la Proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c)	134.626,71	26,93	CINCO	---
POL2002/238 "Red de abastecimiento y depósito regulador en Canaleja de Torfo"	86.925,74	17,39	SEIS	1.738,51

Los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno: 29-22-69, 29-21-50, 29-22-20 y 29-21-49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al séptimo día natural de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, y si coincidiera en sábado o festivo, al siguiente día hábil a la citada fecha.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 31 de mayo de 2002.-El Vicepresidente 1º, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

4463

61,60 euros

* * *

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Unidad Administrativa de León

PROVIDENCIA Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

H A G O S A B E R: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación de mi cargo para realización de los débitos girados a cargo del deudor EFRAÍN GARCÍA RODRÍGUEZ, correspondientes al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, del concepto de IBI Urbana, años 1998-1999, por importe de principal de 612,82 euros, más 122,56 euros de recargo de apremio, y 300,51 euros de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 1.035,89 euros, por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León fue dictada la siguiente:

"PROVIDENCIA SUBASTA

Acordada la enajenación mediante subasta de los bienes inmuebles embargados al día 1 de febrero de 2001, como propiedad del deudor EFRAÍN GARCÍA RODRÍGUEZ, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo seguido por la Demarcación de León del Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial de León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, procédase a la celebración del acto de subasta, señalándose al efecto el día 5 de septiembre de 2002, a las 11.00 horas, en la Sala de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excm. Diputación Provincial de León, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 147 y 148 del citado Reglamento.

Conforme a lo previsto en los artículos 139-6 y 146-1 del Reglamento General de Recaudación, se señala como tipo de subasta para licitar la cifra total de 38.649,48 euros."

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1º.-Que es objeto de enajenación el bien inmueble que a continuación se describe:

VIVIENDA en la calle Zamora, 8 planta 3, puerta H, izquierda, de la Virgen del Camino. Tiene una superficie útil de 96,2700 m². Lleva como anejo la carbonera nº 11.

Figura inscrita al tomo 2540, libro 39 del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, folio 172, finca registral 3349.

TIPO PARA LA SUBASTA: 38.649,48 euros.

2º.-No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, y las ofertas deberán ajustarse a tramos de: 600,00 euros.

3º.-Los que deseen tomar parte, en la subasta como licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de subasta señalado, con la advertencia de que dicho depósito se ingresara en firme en la Hacienda Provincial si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de su depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4º.-Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble obrante en el expediente, que se hallará de manifiesto en la Oficina de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título y sin que esta Recaudación ni el Ayuntamiento al que corresponden los débitos contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la correspondiente escritura de venta.

5º.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien si se efectúa el pago de los descubiertos perseguidos.

6º.-Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde la fecha de este anuncio hasta una antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de León y deberán ir acompañadas de cheque conformado por el importe del depósito para licitar, extendido a favor de la Diputación.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero estos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

7º.-Los rematantes contraerán la obligación de entregar, en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8º.-Si quedara el bien sin adjudicar y no se hubiere cubierto la deuda, la Mesa de Subasta, previa deliberación sobre su conveniencia, podrá acordar una de las siguientes opciones:

a) - Realizar en el mismo acto una segunda licitación con el bien no adjudicado.

b) - Iniciar el trámite de adjudicación directa de dicho bien, conforme el procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

9º.-Queda reservado el derecho a favor del Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, a pedir la adjudicación del bien no enajenado, conforme a lo dispuesto en los artículos 158 a 162 y 169 del Reglamento General de Recaudación.

ADVERTENCIA: Al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios forasteros o desconocidos si los hubiere, que se les tendrá por notificados a todos los efectos por medio del presente anuncio, y que si no estuvieran conformes con su contenido, podrán interponer recurso de REPOSICIÓN ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 14.2. de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la

notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que solo podrá suspender en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

León, 24 de mayo de 2002.—El Recaudador, José Luis Rodríguez Rodríguez.
4375

94,40 euros

Instituto Leonés de Cultura

El Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2002, acordó ampliar el plazo de presentación de solicitudes de subvención al amparo de la convocatoria de Casas de León 2002, hasta el día 3 de junio de 2002.

León, 23 de mayo de 2002.—El Vicepresidente del I.L.C., Pedro V. Sánchez García.

4344

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

Sociedad Española de Talcos, S.A., (Luzenat) con domicilio en calle Herminio Rodríguez, s/n, de Boñar (León), CIF nº 9.715.116, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 0,21 l/s con destino a riego de pista de acceso a explotación, a derivar del río Silván y arroyo de Respina en término municipal de Puebla de Lillo (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La captación se efectuará mediante toma directa del río en tres puntos determinados en la documentación y utilización de tractores dotados de cisternas de 10 m³ de capacidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que consideren perjudicados, en la Alcaldía de Puebla de Lillo (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, en Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CC-23.873-LE.

Valladolid, 7 de mayo de 2002.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3878

13,60 euros

La Sociedad Española de Talcos, S.A., CIF A-28003044, con domicilio en calle Herminio Rodríguez, s/n, de Boñar 24850 (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un pozo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un pozo cuyas dimensiones son 4 m de profundidad, 2 m de diámetro y revestido con aros de hormigón.

El caudal de agua solicitado es de 3,24 l/s de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 20 CV.

La finalidad del aprovechamiento es con destino a usos industriales en la localidad de Boñar (León) y está ubicado en la parcela 63

del polígono 11, localidad de Boñar (León), término municipal el mismo.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 01.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que consideren perjudicados, en la Alcaldía del mismo (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 en Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP-23880-LE S-15) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 15 de mayo de 2002.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3972

16,80 euros

Laboratorios Syva, S.A., CIF A-78633856, con domicilio en avenida Párroco Pablo Dfez, 49-57, 24010 Trobajo del Camino (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 92 m de profundidad, 0,200 m de diámetro y revestido con tubería de acero.

El caudal de agua solicitado es de 1,29 l/s de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 10 CV.

La finalidad del aprovechamiento es con destino a usos industriales en la localidad de Trobajo del Camino y está ubicado en el casco urbano de Trobajo del Camino, término municipal San Andrés del Rabanedo (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 06.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Andrés del Rabanedo (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 en Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP-23867-LE L-14) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 15 de mayo de 2002.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3973

18,40 euros

Sociedad Española de Talcos, S.A., (Luzenat Set) con domicilio en Boñar (León), calle Herminio Rodríguez s/n, NIF nº (no indica), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 2,6 l/s con destino a riego de pistas mineras, procedentes de balsa minera en el término municipal de Puebla de Lillo (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La captación se efectuará mediante un tractor dotado de cisterna de 10 m³ que recorre las pistas regándolas. La cisterna toma agua directamente de la balsa que se sitúa en el antiguo hueco de la explotación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que consideren perjudicados, en la Alcaldía de Puebla de Lillo (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del

Duero, calle Muro, 5, en Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CC-23.877-LE.

Valladolid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3977 14,40 euros

Don Óscar Valbuena Rodríguez, con domicilio en calle Josefina Rodríguez Aldecoa, 5-2º, de La Robla (León), CIF nº 9.760.339, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 0,02 l/s con destino a usos domésticos y llenado de piscina y lavadero, a derivar del río Bernesga en término municipal de La Robla.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La captación se efectuará mediante toma directa del río, con motor de gasolina de 2 CV de potencia, y una pequeña tubería de PVC.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Robla (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, en Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CC-23.724-LE.

Valladolid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3984 14,40 euros

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/05413, C-08-02.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad de Regantes El Castillín.

DNI o CIF nº: 9956832V.

Domicilio: Plaza Lastrón, nº 9, Tremor de Arriba, Igüeña (León).

Nombre del río o corriente: Río Tremor.

Caudal solicitado: 0,96 l/s.

Punto de emplazamiento: Paraje Pradón-Tremor de Arriba.

Término municipal y provincia: Igüeña (León).

Destino: Riego de 1,165 Has.

Breve descripción de las obras:

La derivación de agua del río se realiza mediante un azud formado por piedras y ramas. El agua se dirige a la zona de riego situada a 800 m por una acequia excavada en tierra de 0,40 m de ancho y 0,30 m de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igüeña, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 9 de mayo de 2002.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

3915 18,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/05412, C-07-02.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de agua.

Peticionario: Comunidad de Regantes El Castillín.

DNI o CIF nº: 9956832V.

Domicilio: Plaza Lastrón, nº 9, Tremor de Arriba, Igüeña (León).

Nombre del río o corriente: Río Tremor.

Caudal solicitado: 2,3 l/s.

Punto de emplazamiento: Paraje "Iruela"-Tremor de Arriba.

Término municipal y provincia: Igüeña (León).

Destino: Riego de 2,7975 Has.

Breve descripción de las obras:

La derivación de agua del río se realiza mediante un azud formado por piedras y ramas. El agua se dirige a la zona de riego situada a 1.300 m por una acequia excavada en tierra de 0,40 m de ancho y 0,30 m de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igüeña, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 9 de mayo de 2002.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

3920 18,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/05414, C-09-02.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad de Regantes El Castillín.

DNI o CIF nº: 9956832V.

Domicilio: Plaza Lastrón, nº 9, Tremor de Arriba, Igüeña (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo Fullinas-Cuestas de las Seves.

Caudal solicitado: 0,77 l/s.

Punto de emplazamiento: Paraje "Urdiales"-Tremor de Arriba.

Término municipal y provincia: Igüeña (León).

Destino: Riego de 0,935 Has.

Breve descripción de las obras:

La derivación de agua del río se realiza mediante un azud formado por piedras y ramas. El agua se dirige a la zona de riego situada a 650 m por una acequia excavada en tierra de 0,40 m de ancho y 0,30 m de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igüeña, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 9 de mayo de 2002.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

3930 18,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/05411, C-06-02.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad de Regantes El Castillín.

DNI o CIF nº: 9956832V.

Domicilio: Plaza Lastrón, nº 9, Tremor de Arriba, Igüeña (León).

Nombre del río o corriente: Río Tremor.

Caudal solicitado: 0,27 l/s.

Punto de emplazamiento: Paraje "Linares de Susquintana"-Tremor de Arriba.

Término municipal y provincia: Igüeña (León).

Destino: Riego de 0,4525 Has.

Breve descripción de las obras:

La derivación de agua del río se realiza mediante un azud formado por piedras y ramas. El agua se dirige a la zona de riego situada a 350 m por una acequia excavada en tierra de 0,40 m de ancho y 0,30 m de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igüeña, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 9 de mayo de 2002.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

3931 18,40 euros

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 29 de abril de 2002 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Arturo González Bardón la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo El Pascón de Sevil, en Villager de Laciana, t.m. de Villablino (León), con destino a riego y usos ganaderos.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

3802 8,00 euros

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 29 de abril de 2002 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Comunidad de Usuarios La Congosta la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del manantial La Congosta, en Llamas de Laciana, t.m. de Villablino (León), con destino a usos agropecuarios, incluido aprobación del convenio específico.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

3803 8,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en el expediente de justiprecios por mutuo acuerdo en los lugares, fechas y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: "Refuerzo y renovación de firme. C-621 de Mayorga a Astorga. Tramo: Villamañán-Santa María del Páramo. P.K. 31,670 al 46,990. Clave: 4.1-LE-5".

Lugar de pago: Ayto. de Villamañán. Fecha: 11-06-02. Hora: 12,30.

Lugar de pago: Ayto. de Bercianos del Páramo. Fecha: 11-06-02. Hora: 14,00.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1975.

León, 22 de mayo de 2002.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

4356 20,00 euros

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en el expediente de justiprecios por Mutuo Acuerdo en los lugares, fechas y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: Mejora de plataforma y firme. Carretera LE-142, de Astorga a Ponferrada. Tramo: Molinaseca-Ponferrada. P.K. 51,326 al 55,320.

Lugar de pago: Ayto. de Ponferrada. Fecha: 13-06-02. Hora: 13,00.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1975.

León, 22 de mayo de 2002.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

4357 17,60 euros

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en el expediente de justiprecios por Mutuo Acuerdo en los lugares, fechas y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: Seguridad Vial. Ordenación de la Travesía de Villapeceñil. C-611, de Tordesillas a Riaño. Tramo: Villapeceñil. P.K. 4,000 al 5,000. Clave: 4.3-LE-21.

Lugar de pago: Ayto. de Villamol. Fecha: 11-06-02. Hora: 11,00.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1975.

León, 22 de mayo de 2002.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

4358 17,60 euros

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en el expediente de justiprecios por Mutuo Acuerdo en los lugares, fechas y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: Seguridad vial. Acondicionamiento de intersección. C-623, de León a Villablino, P.K. 3,550. Tramo: Intersección con acceso a Villalalder.

Lugar de pago: Ayto. de San Andrés del Rabanedo. Fecha: 13-06-02. Hora: 10,00.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1975.

León, 22 de mayo de 2002.-La Jefe del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

4359

18,40 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Proyecto de estudio de detalle en avenida Mariano Andrés y calles Ventas, José González y Aviados: Aprobación inicial.

Por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 30 de abril de 2002, se aprobó inicialmente el proyecto de estudio de detalle en avenida Mariano Andrés, esquina a calles Ventas, José González y Aviados, según documentación presentada por don Agustín García-Miranda Fernández, que actúa en representación de Ecolsa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Boletín Oficial de Castilla y León, pueda examinarse el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, suspendiéndose el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición, en el ámbito territorial afectado por el estudio de detalle, cuyos efectos se extinguirán con la aprobación definitiva del proyecto en cuestión y, en todo caso, por el transcurso de un año desde la aprobación inicial.

León, 15 de mayo de 2002.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

4146

18,40 euros

* * *

NOTIFICACIÓN EMBARGO A DEUDORES CON DOMICILIO DESCONOCIDO
Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio fiscal que consta en los documentos cobratorios a pesar de haberse intentado por dos veces, por lo que en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se les cita a los deudores o a sus representantes para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, avenida Ordoño II, 10, 1ª planta. (Recaudación municipal).

Acto a notificar: Diligencia de embargo de vehículos.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos, NIF del deudor y matrícula del vehículo que se pretende embargar es la siguiente:

Apellidos y nombre	NIF	Matrícula del vehículo
Construcciones Rosevi, S.L.	B24217358	LE-8474-AB
Crespo Verdejo, Carlos Ángel	9710834G	LE-0594-J
Distribuciones Publicitarias Pozo, S.L.	B24283293	LE-1142-AJ, LE-1143-AJ, LE-1144-AJ
Gómez Mencía, Antonio	9631033J	LE-2853-Y
Maquinaria de Panadería Lozano, S.L.	B24354334	LE-3598-AJ, LE-5993-H, LE-7151-AC
Marcos Rodríguez, José Luis	09694214J	LE-4356-V
Martínez Castro, Luis Miguel	09785919V	LE-0393-U
Martínez Manrique, Juan Andrés	09797873B	LE-6380-AB
Mendes, Francisco Manuel	X00829651H	BI-2609-AC, LE-8355-A, SS-1985-AC
Merino Rodríguez, Manuel Jesús	09739228Q	LE-7887-AB, LE-1825-M, LE-7272-P
Montajes y Proyectos León, S.L.	B24331480	LE-9437-L
Nogueira Felipe, Primo	09772802X	LE-2140-X
Pérez Zalvidea, Rafael	09701517W	M-0657-DU, M-9899-NN
Pino Urdiales, Miguel Ángel	09702547C	LE-6649-N
Prieto García, Osvaldo	9768722R	LE-5931-M, LE-7435-O, LE-7888-Y, O-0647-AD
Promotora Tejero Montaña, S.L.	B24217272	LE-1206-A, LE-9192-U, M-874390, M-1720
Seco Fuertes, Valentín	10147094T	LE-3344-Y
Tejerina Castaño, José Ángel	71911680H	LE-3373-I
Vázquez Muñoz, José Ignacio	09692653Q	LE-4554-E, P-4734-A
Villalón García, Jorge Blas	09713077Q	LE-8416-P

León, 23 de mayo de 2002.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

4160

40,00 euros

* * *

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR "ÁREA 17": APROBACIÓN INICIAL

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 21 de mayo de 2002, se aprobó INICIALMENTE el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación "Sector Área 17", promovido por Doña Helena Sánchez-Reyes Mas en su calidad de Gerente de la Junta de Compensación de la entidad urbanística de referencia, cuyo presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, asciende a un total de 9.648.401,07 euros.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se procede a la apertura de un trámite de información pública por término de UN MES, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan formularse reclamaciones y/o alegaciones por escrito contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de León.

León, 31 de mayo de 2002.-EL ALCALDE, Julio César Rodrigo de Santiago.

4441

16,80 euros

PONFERRADA

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 29 de mayo de 2002, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de la obra de: "Elaboración de proyecto, dirección facultativa y ejecución de obra de instalación de aire frío en la plaza municipal de abastos de Ponferrada", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

d) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

j) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la realización de la obra de elaboración de proyecto, dirección facultativa y ejecución de obra de instalación de aire frío en la plaza municipal de abastos de Ponferrada.

k) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

l) Plazo de ejecución (meses): Dos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato:

El presupuesto asciende a la cantidad de 180.300 euros (ciento ochenta mil trescientos euros).

5.- Garantías:

e) Provisional: 3.606 euros (Tres mil seiscientos seis euros).

f) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de información y documentación:

m) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de contratación.

n) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

o) Localidad y código postal: Ponferrada (León) 24400.

p) Teléfono: Negociado de contratación: 987-44-66-46; 987-44-66-78.

q) Fax: 987-44-66-30

r) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Clasificación.-

Grupo: J. Instalaciones Mecánicas.

Subgrupo: 2. Ventilación, Calefacción y Climatización.

Categoría: d. Anualidad media entre 360.000 euros y 840.000 euros.

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Presentación de las ofertas:

m) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 13 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

n) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

o) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de contratación de 9:00 horas a 14:00 horas, todos los días, excepto sábados.

p) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar al quinto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12.30 en el Salón de Sesiones de La Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente). Si todos los licitadores presentaren la documentación administrativa correctamente, podrá procederse a la apertura de la oferta económica el mismo día de la apertura de dicha documentación.

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 29 de mayo de 2002.-El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

4361

60,80 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Habiéndose aprobado por la Corporación del día 23 de mayo de 2002 el proyecto de obra de "Reparación de pavimento en plaza del Grano en Mansilla de las Mulas", obra incluida con el número 119 en el Plan de Remanentes Provincial para 2002, se expone al público por término de quince días hábiles, contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En dicho plazo puede examinarse el proyecto en las oficinas municipales y pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes contra el mismo, lo que habrá de hacerse por escrito.

Si concluyera el plazo de exposición sin presentarse reclamaciones, se considerará el proyecto definitivamente aprobado.

Mansilla de las Mulas, 24 de mayo de 2002.-El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

4341

3,20 euros

VILLATURIEL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25-2-b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expediente de solicitud de autorización de uso de suelo rústico para la extracción de zahorras en las parcelas 114, 115, 116 y 118 del Polígono 6 de la localidad de Toldanos, y parcela 106 del Polígono 21 de la localidad de Villarroañe, incoado a instancia de don Alfredo Pérez Rabadán, en representación de la empresa Periflor, S.A.

Villaturiel, 17 de mayo de 2002.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

4346

10,40 euros

CUBILLAS DE RUEDA

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2002, dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2001.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público la citada Cuenta General y sus justificantes, así como el dictamen emitido, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones que pueden formularse por escrito.

Cubillas de Rueda, 15 de mayo de 2002.-La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

4166

2,40 euros

BRAZUELO

Solicitada licencia de instalación de la actividad explotación de ovino de carne en El Ganso a favor de doña Evangelina Liébana Liébana, con DNI nº 10.169.743-V, y con domicilio a efectos de notificación en El Ganso, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultarse en la misma durante horario de oficina.

Brazuelo, 20 de mayo de 2002.—El Alcalde, José Antonio Fernández Gómez.

Solicitada licencia de instalación de la actividad explotación de vacas nodrizas en El Ganso a favor de doña Rosario Rodríguez Carrera, con DNI nº 10.177.268-K, y con domicilio a efectos de notificación en El Ganso, en este Ayuntamiento, se tramita expediente licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultarse en la misma durante horario de oficina.

Brazuelo, 20 de mayo de 2002.—El Alcalde, José Antonio Fernández Gómez.

4167 28,80 euros

PERANZANES

Aprobadas por el Pleno Corporativo, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2002, las listas cobratorias del impuesto de vehículos de tracción mecánica y del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana del ejercicio 2002, se exponen al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para examen y reclamaciones.

Peranzanes, 21 de mayo de 2002.—El Alcalde, Vicente Díaz Fernández.

4170 1,80 euros

MANCOMUNIDAD LA CABRERA-VALDERÍA

El Consejo de la Mancomunidad Cabrera-Valdería, reunido en sesión de fecha 2 de mayo de 2002, aprobó las listas cobratorias de recogida de residuos sólidos para este ejercicio 2002.

Se exponen al público por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Castrocontrigo, 17 de mayo de 2002.—El Presidente, Aureliano Fernández Justel.

4156 6,40 euros

MANCOMUNIDAD DE LA MARAGATERÍA

Aprobado por la Asamblea de la Mancomunidad el Presupuesto General para 2002, estará de manifiesto al público en la Secretaría—Casa Consistorial de Santiagomillas— por el plazo de quince días, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones al mismo que estimen oportunas, de acuerdo con los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiagomillas, 2 de mayo de 2002.—La Presidenta, María Luisa Rodríguez Rodríguez.

Aprobado por la Asamblea de la Mancomunidad el padrón de contribuyentes de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos del ejercicio 2002, estará de manifiesto al público en la Secretaría—Casa Consistorial de Santiagomillas— por el plazo de

quince días, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones al mismo que estimen oportunas.

Santiagomillas, 2 de mayo de 2002.—La Presidenta, María Luisa Rodríguez Rodríguez.

Aprobado inicialmente por la Asamblea de la Mancomunidad la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos, se expone al público en la Secretaría—Casa Consistorial de Santiagomillas— por el plazo de treinta días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

Santiagomillas, 2 de mayo de 2002.—La Presidenta, María Luisa Rodríguez Rodríguez.

Rendida la cuenta general del Presupuesto del ejercicio 2001, se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad—Casa Consistorial de Santiagomillas— junto con sus dictámenes e informes, a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan examinarse y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santiagomillas, 2 de mayo de 2002.—La Presidenta, María Luisa Rodríguez Rodríguez.

4162 28,00 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS OMAÑA-LUNA

Aprobado por acuerdo de la asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios Omaña-Luna en sesión de fecha 11 de mayo de 2002, el padrón de la tasa de basuras correspondiente al ejercicio 2002, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en las secretarías de los ayuntamientos de Los Barrios de Luna, Carrocera, Riello, Rioseco de Tapia, Santa María de Ordás y Soto y Amío; y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Los interesados podrán interponer, contra las liquidaciones incluidas en el citado padrón, los siguientes recursos:

a) De reposición ante el Presidente, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Contencioso-administrativo, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición o en el plazo de un año desde la interposición del recurso si no hubiera resolución expresa.

c) Cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes.

Los Barrios de Luna, 13 de mayo de 2002.—El Presidente, Jesús Darío Suárez González.

3949 16,80 euros

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios Omaña-Luna, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2002, acordó aprobar inicialmente, y si no existen reclamaciones durante el período de exposición pública definitivamente, el proyecto técnico relativo a "Construcción de edificio de usos múltiples", redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Franco Díez, por importe de novecientos cinco mil setecientos ochenta y seis euros y setenta y cuatro céntimos.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el expediente y el proyecto estarán expuestos al público en la Secretaría de la Mancomunidad, por un plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efecto de ser examinados y formular reclamaciones.

Los Barrios de Luna, 14 de mayo de 2002.—El Presidente, Jesús Darío Suárez González.

3912 12,80 euros